



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 12 0 MAY 2024.

RES. DECECO N° 417 - 24

Expte. N° 6371/24

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo vacante de Auxiliar de Mayordomía, Categoría 06 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado cargo se encuentra vacante desde el 16 de abril de 2024 por la finalización de funciones del Sr. Gabriel MONTERO (Res DECECO N° 292/24).

Que a fs. 3 obra informe emitido por el Departamento Personal, la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

Que en el contexto del Dcto. N° 366/06 y el Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS. N° 230/08 y modificatoria, se debe proceder a convocar a concurso interno para cubrir dicha vacante.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que a fs.6 de las presentes actuaciones, la Asociación del Personal A.P.U.N.Sa. propuso la nómina de jurados que intervendrá en el presente concurso.

Que a fs. 9 rola Acta de sorteo de los integrantes del jurado que intervendrá en el presente llamado.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal Nodocente, conforme a lo establecido por el Art. 121 del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Llamar a concurso interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Mayordomía, Categoría 06 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Con una remuneración mensual acorde a la escala salarial vigente, más adicionales particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales con disponibilidad horaria.
- **Dependencia Jerárquica:** Jefe de División Maestranza - Mayordomía.

ARTÍCULO 2°. - Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, las cuales se detallan a continuación:

...///





"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. DECECO N° 417 - 24

Expte. N° 6371/24

Condiciones Generales:

Podrán participar todos los agentes de la planta permanente del Personal Nodocente de esta Facultad, que reúnan las condiciones previstas en la Res. CS N° 230/08, Anexo I Título II, Artículo 2° y las requeridas para este llamado.

Condiciones Particulares

- Estudios Secundarios Completos
- Experiencia en tareas iguales o similares a las del cargo a cubrir
- Responsabilidad y compromiso con la Institución.
- Capacidad para trabajar en equipo y buena disposición para atender las necesidades de servicio, mantenimiento y producción de las distintas áreas de la Facultad.
- Tener buena predisposición para efectuar las tareas encomendadas.
- Disponibilidad horaria de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

Temario General

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 366/06.
- Ley 19.587/72 – Higiene y Seguridad en el trabajo, Decreto N° 351/79 y modificatorias.
- Conocimiento sobre tareas de apoyo en mantenimiento, producción y servicios generales.

MISIÓN:

Brindar colaboración y apoyo al Jefe de División y realizar tareas especializadas en la función de mantenimiento, producción y servicios generales.

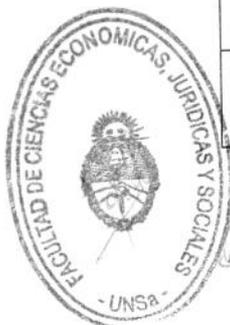
FUNCIONES:

- Supervisar y apoyar la realización de tareas de limpieza, cafetería y correspondencia.
- Intervenir en la ejecución de los servicios de cadetería y cafetería.
- Informar al Jefe Inmediato las novedades del mantenimiento del edificio y en caso de ser necesario, ejecutar la apertura y cierre de edificio, aulas y oficinas.
- Colaborar y asistir al personal del tramo mayor.
- Cualquier otra tarea encomendada por sus superiores y Autoridades de la Facultad.

ARTÍCULO 3°. - Designar al Jurado que intervendrá en el presente llamado, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares	VILLA, Jorge Oreste	Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales
	GALLEGOS, Juan Alberto	Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales
	CORREGIDOR, Claudio	Secretaría de Extensión Universitaria
Miembros Suplentes	APAZA, Laura	Facultad de Humanidades
	CASTILLO, Luis Roberto	Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales
	VERA, Pablo	Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. DECECO N° 417-24

Expte. N° 6371/24

Veedores: Titular: AGUILERA, Pablo Fac. de Cs Exactas.

Suplente: SANCHEZ, David – Sec. de Bienestar Universitario

Dejar debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículums vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res CS N° 230/08.

ARTÍCULO 4º. - Fijar el siguiente calendario para el presente llamado:

Publicidad:

Desde el día 20 de mayo al 7 de junio de 2024.

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 10 al 14 de Junio de 2024, ambas fechas inclusive, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano Mg. Miguel Martín Nina, en original y copia, carpeta con Currículum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de oposición:

5 de julio de 2024, a hs. 9:00 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Presentación de pedido de Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la nómina de aspirantes, después de operado el cierre de la inscripción y una vez verificado por autoridad competente el cumplimiento por parte de los presentados de los requisitos exigidos. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS, transcripto en los considerandos.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado:

Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5º. - Hágase saber, dese difusión y remítase copia a Miembros del Jurado, Veedores, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -
M.C.C./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa